



Acuerdo Ministerial No.

**Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que** la **Unidad Educativa “Mariana de Jesús”** regentada por las Hijas de la Caridad en la ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha, cumple cien años de vida institucional al servicio de la formación integral de las niñas de este cantón;
- Que** durante un centenario la institución ha sido fiel a su carisma de educar en la “fe, ciencia, trabajo y virtud”;
- Que** con gran esfuerzo ha logrado construir su infraestructura y equipamiento para trabajar preferentemente por los estudiantes la clase popular de escasos recursos económicos de la Provincia de Pichincha;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia, el Art. 24 de la Ley Orgánica de Educación en concordancia con el literal f) del Art. 29 de su Reglamento General de Aplicación y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **Condecoración “AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE” AL PABELLÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “MARIANA DE JESÚS”** de la ciudad de Cayambe, como justo reconocimiento al centenario de su fundación, tiempo durante el cual ha dedicado sus mejores esfuerzos a la formación de los niños y niñas de este Cantón con abnegación y mística.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble causa de enseñar.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y medalla en la sesión solemne conmemorativa del centenario de su vida institucional, al que se une alborzado el Ministerio de Educación.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a 02 FEB. 2011

**Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN**